

1265-12-88

9
DOS



UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE ESMERALDAS

OFC N° 2510-UJCE-2017
Esmeraldas, 01 de Junio del 2017

Señar.
DR. JAIME POZO CHAMORRO
SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
Quito.-

De mis consideraciones:

Dentro del Juicio Ejecutivo N° 08303-2013-0309 que sigue CRESPO ORDOÑEZ CARLOS ANTONIO en contra de ESTUPIÑAN MEZA GALUD, se ha dispuesto mediante providencia de fecha miércoles 31 de mayo del 2017, a las 14h56 en su numeral segundo de conformidad a los artículos 58 al 64 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, por haberse presentado de conformidad al artículo 60 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, de conformidad a los artículos 24 y 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Contral Constitucional y de los artículos 46 y 47 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, que secretaria obtenga las copias certificadas del proceso para continuar con la ejecución de la causa; y en forma inmediata remita el original del expediente del proceso 08303-2013-0309 hasta la Corte Constitucional.

Dando cumplimiento a la antes indicado, se envía por intermedio de la Empresa Pública de Correos del Ecuador, el expediente original constante en un cuerpo can 58 foja útiles, en la foja primera consta la letra de cambio original por el valor de \$ 4.500,00 US (cuatro mil quinientos dólares).

Particular que ponga en su canocimiento para las fines de Ley.-

Atentamente

LCDA. MARIA FERNANDA FERNANDEZ VACA SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE ESMERALDAS



RECIBIDO	
Recibido el día de hoy	07 JUN 2017
A las	15H33
Por	GA (f.)
DOCUMENTOLOGÍA	
SECRETARIO GENERAL	

DIRECCIÓN PROVINCIAL - ESMERALDAS
Hilda Padilla y Luis Tollo (Sector Las Palmas), Esmeraldas.
(06) 2460-587
www.funcionjudicial.gob.ec

Hacemos de la justicia una práctica diaria

